

Panamá, 23 de marzo de 2021

Licenciado Milcíades Concepción  
MINISTRO DE AMBIENTE  
**MINISTERIO DE AMBIENTE**  
República de Panamá  
E. S. D.



Estimado Licenciado Concepción:

Yo, **Vedran Jerkovic Hidrogo**, mayor de edad, de nacionalidad **panameño**, portador de la cédula de identidad personal **No. 4-712-1571**, persona natural, con **domicilio en** San Mateo, Calle H Sur y Avenida 3ra Oeste, distrito de David, provincia de Chiriquí, telf. **6617-6423**, correo **vedranj.v.j@hotmail.com**, **PROMOTOR** del proyecto denominado "**EDIFICIO DE APARTAMENTOS TIPO ESTUDIO**", categoría I, actividad del **Sector: Industria de la construcción. – Actividad: Edificio de Apartamentos**. A desarrollarse sobre el siguiente inmueble identificado en el Registro Público de Panamá, con el Folio Real **No. 13832**, Código de Ubicación **No. 4501** y es propiedad del promotor, está ubicado en San Mateo, Calle H Sur y Avenida 3ra Oeste, Corregimiento de David, Distrito Cabecera, Provincia de Chiriquí.

El documento consta de 14 capítulos, de acuerdo al contenido mínimo para categoría I, establecido en el artículo 26, del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009. En este caso el estudio es categoría I, motivo por el cual no se incluye el capítulo 11. El documento cuenta con un total de **133** hojas y ha sido elaborado por los siguientes consultores ambientales:

Consultor Líder: Lic. Alberto A. Quintero Y.

Nº de registro: IRC 031-09

E-mail: [albertoantonioqu@hotmail.com](mailto:albertoantonioqu@hotmail.com)

Teléfono: 775-0301 6781-3939



Consultora colaboradora:

Consultora: Ing. Gisela Santamaría

Nº de registro: IAR 010-98

E-mail: [giseberroa850@hotmail.com](mailto:giseberroa850@hotmail.com)

Teléfono: 6506-5018



Fundamento de Derecho:

*Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998, general del ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 del 5 de septiembre del 2006 y el Decreto*

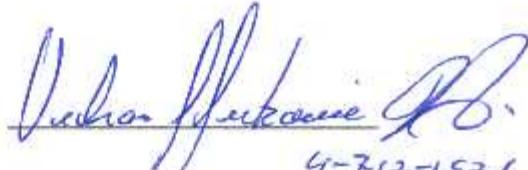


2  
Ejecutivo No. 155 del 5 de agosto del 2011, que modifica algunos artículos del decreto ejecutivo No 123 del 14 de agosto del 2009.

Acompañada a esta solicitud se hace entrega de:

1. Solicitud de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Notariada
2. Declaración Notarial Jurada en papel Notariado.
3. Original y copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental ambas engargoladas.
4. Copia de cédula de identidad personal de la representante legal notariada.
5. Copia DIGITAL del Estudio de Impacto Ambiental (2) CD.
6. Recibo original de pago en concepto de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.
7. Paz y Salvo expedido por el Ministerio de Ambiente, Vigente.
8. Certificado de Registro Público original de existencia de la propiedad o Finca.

Atentamente,

  
4-712-1571

Vedran Jerkovic Hidrogo

Ced : 4-712-1571



Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468  
CERTIFICO  
que ante mi compareció(eron) personalmente:  
Vedran Jerkovic Hidrogo en act# 4-712-15  
y firmó(aron) el presente documento, de la cual soy testigo  
David  
Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera

